



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
FUERZA AÉREA PARAGUAYA

Versión 2: Rev.: Agosto/2023

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 1 de 9

INDICE

1.	FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCE	2
2.	COMPROMISO, MISIÓN Y VISIÓN	2
3.	LA ÉTICA	3
4.	NORMAS DE CONDUCTA	4
5.	DEFINICIONES DE LOS VALORES	5
6.	DIRECTRICES ÉTICAS CON GRUPOS DE INTERES DE LA INSTITUCION Y SU RELACIONAMIENTO	6
	a. CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	6
	b. CON LA CIUDADANIA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	6
	c. CON LOS ÓRGANISMOS DE CONTROL	7
	d. CON LOS GREMIOS DE TRABAJADORES	7
	e. CON LOS GREMIOS EMPRESARIALES	7
	f. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	7
	g. CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	8
	h. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8
	i. CON EL MEDIO AMBIENTE	8
	j. CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	8
7.	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	8
	EQUIPO DE TRABAJO O COMITÉ DE ÉTICA	8
8.	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	9



Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 1 de 9

INDICE

1.	FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCE	2
2.	COMPROMISO, MISIÓN Y VISIÓN	2
3.	LA ÉTICA	3
4.	NORMAS DE CONDUCTA	4
5.	DEFINICIONES DE LOS VALORES	5
6.	DIRECTRICES ÉTICAS CON GRUPOS DE INTERES DE LA INSTITUCION Y SU RELACIONAMIENTO	6
	a. CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN	6
	b. CON LA CIUDADANIA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	6
	c. CON LOS ÓRGANISMOS DE CONTROL	7
	d. CON LOS GREMIOS DE TRABAJADORES	7
	e. CON LOS GREMIOS EMPRESARIALES	7
	f. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS	7
	g. CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS	8
	h. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN	8
	i. CON EL MEDIO AMBIENTE	8
	j. CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES	8
7.	DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	8
	EQUIPO DE TRABAJO O COMITÉ DE ÉTICA	8
8.	RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS	9



Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 2 de 9

ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

1. FINALIDAD, OBJETIVO Y ALCANCE

Finalidad: Establecer los criterios orientadores para el relacionamiento y ejercicio laboral de las funciones de cada uno de los funcionarios de la Fuerza Aérea Paraguaya, ante cualquier conflicto ético, sea cual fuere su modalidad de trabajo con la institución, respetando siempre los derechos humanos.

Objetivo: Establecer las pautas de comportamientos que deben observar todo el personal de la Fuerza Aérea Paraguaya, y de estos con los grupos de interés, promoviendo un compromiso activo en la puesta en práctica de los principios y valores institucionales.

Alcance: El presente Acuerdos y Compromisos Éticos, es de aplicación a todo el personal de la Fuerza Aérea Paraguaya, quienes deben cumplir de manera consciente y responsable en el ejercicio de sus funciones, los principios, valores y directrices éticas que se encuentran establecidas en el presente documento Ético.

2. COMPROMISO, MISIÓN Y VISIÓN

El Comandante de la Fuerza Aérea, el Jefe de Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, los Comandantes de las GGUU, los Directores y Jefes de las distintas dependencias de la FAP, se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública, hacia el logro de los objetivos misionales que la Constitución Nacional y el derecho positivo vigente han definido para las Fuerzas Armadas de la Nación, haciendo prevalecer los principios y valores institucionales.

MISIÓN

(Constitución Nacional, 1992), de la República del Paraguay, establece que las Fuerzas Armadas, tienen la misión de custodiar la integridad territorial y la de defender a las autoridades legítimamente constituidas, conformes a la Constitución y las leyes.

La MISIÓN encomendada la Fuerza Aérea es la de **“Contribuir a la Defensa Nacional en el ámbito aeroespacial, a fin de proteger y garantizar los intereses vitales de la nación”**.

VISIÓN

Constituirse en una Fuerza altamente profesional con vocación de excelencia e identificada con los valores culturales de nuestra nacionalidad, y;

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 3 de 9

- a. Preparada para ejercer la soberanía efectiva del espacio aéreo.
- b. Potenciadora del accionar militar conjunto, desde el ámbito aeroespacial.
- c. Integrada internacionalmente como instrumento de la política exterior de la Nación y al servicio de la comunidad paraguaya.
- d. Comprometida en el desarrollo tecnológico de aplicación civil y militar.

El Comandante de la Fuerza Aérea Paraguaya, lidera el proceso general de incorporación de la ética pública a la cultura de la institución, mediante ejemplo ético de su comportamiento, la promoción constante del tema ético en todos los espacios de interacción formal con el personal de todos los niveles, y el seguimiento permanente a la implementación y avance del proceso.

3. LA ÉTICA

Es el conjunto de principios y valores del fuero interno que guían las interacciones de las personas hacia el vivir bien y el habitar bien.

La **ética pública** se referirá a las pautas éticas que rigen la actuación de quienes desempeñan una función pública, es decir de los funcionarios públicos –que comprende los vinculados por elección popular, mediante concurso, designación directa o por cualquier otra clase de contratación, para prestar sus servicios como trabajadores del Estado- dentro de un marco de honestidad, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común. Y en coherencia con la acepción que se dio al término «ética», más concretamente puede afirmarse que la **ética pública se refiere a la disposición interna o autorregulación** de quienes desempeñan funciones públicas para cumplir cabalmente con los postulados y mandatos de la Constitución y la ley acerca de cómo debe ejercitarse dicha función, en términos de eficiencia, integridad, transparencia y orientación hacia el bien común.

Ahora bien, siempre que se habla de ética se está aludiendo a principios y valores. Los principios se refieren a las normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta (según el DRAE). En esta línea, los principios éticos son las normas internas y creencias básicas sobre las formas correctas como debemos relacionarnos con los otros y con el mundo, desde las cuales se erige el sistema de valores al cual la persona o los grupos se adscriben. Dichas creencias se presentan como postulados que el individuo y/o el colectivo asumen como las normas rectoras que orientan sus actuaciones y que no son susceptibles de trasgresión o negociación.

En la línea de lo planteado, los principios dan origen a los valores, no viceversa. El enunciado de un principio no debe ser una palabra, sino una frase cuyo contenido es un precepto.

Por **valores**, se entienden las formas de ser y de actuar de las personas, que son altamente deseables como atributos o cualidades nuestras y de los demás, por cuanto posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 4 de 9

4. NORMAS DE CONDUCTA

Principios y Valores Éticos

Los Principios y Valores Éticos adoptados por la Fuerza Aérea, son los definidos a continuación:

Principios

- El interés general prevalece sobre el interés particular
- La Fuerza Aérea es corresponsable del cuidado de la vida en todas sus formas.
- Los recursos y bienes públicos de la Fuerza Aérea están al servicio exclusivo del interés general.
- La finalidad de la Fuerza Aérea, es el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población.
- La esencia de la institución es servir a la ciudadanía con excelencia.
- Quién administra recursos públicos, rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
- Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.
- Todas las personas tienen derecho a un trato justo e imparcial por parte del Estado.

Valores

Integridad

Transparencia

- Responsabilidad
- Respeto
- Dignidad Humana
- Derechos humanos
- Servicio
- Participación

La Fuerza Aérea, incorpora y asume el compromiso ético con “LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION” enfatizado en la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP; 2015.

5. DEFINICIONES DE LOS VALORES

- Integridad

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 5 de 9

Actuar con rectitud y honradez, atendiendo siempre a la verdad, fomentando la credibilidad de la sociedad y la generación de una cultura de confianza.

- **Transparencia**

Forma de hacer visible la función pública, ejecutándola de acuerdo con las normas constitucionales y legales, aceptando y facilitando que la gestión sea observada en forma directa por los grupos de interés; implica el deber de rendir cuentas de la gestión encomendada.



- **Responsabilidad**

Capacidad de reconocer y hacerse cargo de las propias acciones.

- **Respeto**

Reconocimiento de la legitimidad del otro por ser distinto a uno.



- **Dignidad Humana**

Necesidad de que todos los seres humanos sean tratados en un pie de igualdad y que puedan gozar de los derechos fundamentales que de ellos derivan.

- **Derechos humanos**

Protección jurídica e institucional de una serie de condiciones para poder vivir una vida digna, vale decir vivir una vida conforme a la idea de que la vida humana es valiosa y como tal debe ser respetada y protegida.



- **Servicio**

Satisfacer las necesidades del usuario con amabilidad y calidez.



- **Participación**

Crear espacios para que se realicen las actividades; movilizarse para llevarla a cabo en forma conjunta.



6. DIRECTRICES ÉTICAS CON GRUPOS DE INTERES DE LA INSTITUCION Y SU RELACIONAMIENTO

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER



COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 6 de 9

La Fuerza Aérea, reconoce como su grupo de interés al personal de la institución, a la ciudadanía, las organizaciones sociales y sindicales, organizaciones no gubernamentales, organismos de control (interno y externo), organismos internacionales, Contratista, Proveedores y demás organizaciones públicas y privadas y cómo debe relacionarse con el personal y los grupos de interés, para poner en práctica los principios y valores éticos adoptados.

Nuestras directrices éticas son:

a. CON LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN

La Fuerza Aérea, garantiza en todos los procesos de gestión del talento humano, un trato imparcial y respetuoso a al personal, de manera que las decisiones se tomen en base a las necesidades propias del servicio; reconoce el derecho de todas las personas a tener su propia manera de pensar, sentir y opinar, entendiendo que la diversidad enriquece las potencialidades de la institución; promueve la construcción de una visión compartida de todos los miembros, de manera que conjuntamente sean partícipes en el logro de los objetivos propuestos, mediante la utilización eficiente de los recursos y bienes de la institución.

b. CON LA CIUDADANIA, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

La Fuerza Aérea, implementa mecanismos de mejora permanente en el apoyo a la ciudadanía, organizaciones sociales y organizaciones no gubernamentales a través del desarrollo de actividades que posibilitan la participación de los beneficiarios en la orientación de nuestras políticas, planes y programas; simplificando para el ciudadano la realización de trámites y gestiones de nuestra competencia; brindando un trato amable y cálido en la atención al público sin distinciones o preferencias de ninguna clase; aplicando criterios de racionalidad en la gestión de nuestros recursos; y rindiendo cuentas a la sociedad de nuestras actuaciones y resultados obtenidos en la administración de los bienes y recursos asignados a la institución.

CON LOS ÓRGANISMOS DE CONTROL

En la Fuerza Aérea, se respeta y protege los bienes públicos, y los destinamos al uso exclusivo de los fines de la institución, suministrando a los órganos de control toda la información que requieran sobre las gestiones, en tiempo y forma; la Fuerza Aérea asume las consecuencias de propias acciones u omisiones; y aplica con diligencia las recomendaciones que efectúen los órganos de control para el mejoramiento continuo.

d. CON LOS GREMIOS DE TRABAJADORES

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2; Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 7 de 9

La Fuerza Aérea, reconoce y respeta el derecho de asociación de los Funcionarios Públicos Civiles de la Fuerza Aérea; propicia espacios de relacionamiento, participación, análisis, colaboración y compromiso con los gremios de trabajadores para la definición de políticas de mejoramiento de la calidad de vida, así como en la formulación de planes y programas a cargo de la Fuerza Aérea, suministrando en forma veraz y oportuna la información acerca de la gestión de la institución que sea solicitada por las asociaciones de trabajadores.



e. CON LOS GREMIOS EMPRESARIALES

La Fuerza Aérea, propicia espacios de concertación con los sectores públicos y privados buscando su colaboración y participación en alianzas estratégicas y transparentes, a fin de que los servicios de apoyo incrementen su calidad e impacto social para beneficios de toda la población paraguaya.



f. CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

La Fuerza Aérea, promueve la coordinación de acciones y cooperación con otras instituciones, sean públicas o privadas, a fin de incrementar la calidad e integralidad de los servicios estatales, para lo cual se respeta las características y competencias de cada entidad. Cumple a cabalidad los acuerdos establecidos, y suministra información clara, veraz y oportuna para la ejecución de las acciones acordadas.



Como estrategia para contribuir en la modernización del Estado, la Fuerza Aérea, impulsa el aprendizaje organizacional a través de la sistematización de las buenas prácticas de la Fuerza Aérea, así como la socialización de la misma con las otras entidades públicas y privadas.



g. CON LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Dentro de la pluralidad cultural que reconoce y establece la Constitución Nacional, en la Fuerza Aérea se reconoce y acepta las diferencias de las distintas culturas existentes en el país.



h. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La Fuerza Aérea, se relaciona con los medios de comunicación a través del vocero institucional debidamente autorizado; suministrando sin distingo alguno a todos los medios, información veraz sobre el desarrollo de las actividades de la institución.



i. CON EL MEDIO AMBIENTE

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 8 de 9

La Fuerza Aérea, promueve una cultura institucional, que desde la gestión de insumos contribuya permanentemente a la sostenibilidad medioambiental, a través de la realización de acciones sobre el tema con todos los funcionarios. Promueve mecanismos y prácticas que contribuyen a formar y consolidar una cultura de protección y responsabilidad frente al medio ambiente.

j. CON LOS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES

La Fuerza Aérea, se compromete a mantener una relación fundada en la claridad, transparencia y equidad, aplicando con imparcialidad las disposiciones legales vigentes para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos en la institución para el cumplimiento de los objetivos.

7. DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

EQUIPO DE TRABAJO O COMITÉ DE ÉTICA

El manual de ética de la Función Pública, considera la estructura de la gestión ética en la organización un asunto colectivo que se convierte en el proceso transversal a todas las acciones de transformación, combinando elementos normativos, comunicativos, formativos, organizativos y actitudinales; ésta requiere de un equipo que reflexione, gestione y evalúe los asuntos éticos en la entidad y en particular, que se ocupe del diseño e implantación de estrategias para la transformación de la cultura institucional en la perspectiva de la gestión

En este orden de ideas, la estructura organizativa requerida para implantar un proceso de gestión ética en cualquier entidad pública se despliega en los siguientes agentes de cambio: la autoridad principal de la organización, el comité de ética, el gerente de ética, el líder de ética y el equipo de alto desempeño.

8. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cuando el personal de la institución o cualquier persona del grupo de interés considere que se ha violado o desconocido una norma del presente Acuerdos y Compromisos Éticos, podrá recurrir al Comité de Ética, y radicar su reclamo, éste comité procederá al estudio y posteriormente brindar la repuesta correspondiente.

El Comité de Ética se encargará de definir los procedimientos a través del cual serán resueltas las situaciones o controversias que surjan sobre el cumplimiento o incumplimiento de los Acuerdos y Compromisos Éticos, utilizando las normas constitucionales, legales y reglamentarias establecidas, principios éticos asumidos por la institución y el espíritu contenido en este Acuerdos y Compromisos Éticos.

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER

COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	FUERZA AÉREA PARAGUAYA	Fecha de elaboración Versión 2: Rev.: Agosto/2023
	ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS	Página 9 de 9

Comité de Control Interno:



GRAL DIV AER EDILBERTO SALINAS OLMEDO
Jefe del Estado Mayor General de la FAP



GRAL BRIG AER ROBERTO JOSÉ IDOYAGA B.
Comandante del CIAERF



GRAL BRIG AER EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ G.
Comandante de la BRIG LOG.



GRAL BRIG AER NICOLÁS ÁNGEL NARVÁEZ R.
Comandante de la BAT



GRAL BRIG AER OSCAR JAVIER SANTACRUZ C.
Comandante del COMREGAER



GRAL BRIG AER CARLOS AUGUSTO GÓMEZ R.
Comandante de la Primera Brigada Aérea

Elaborado por	Supervisado por	Aprobado por
COMITÉ DE CONTROL INTERNO - MECIP	JEMFAER	COMFAER